

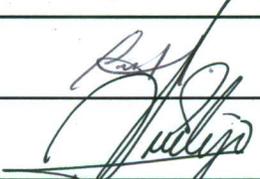
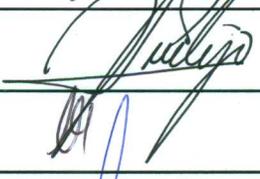
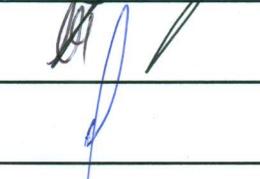
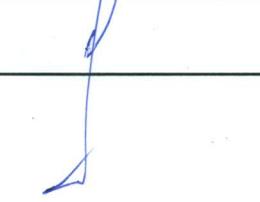
GUIA DE REMISION N° 816/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 816/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 25 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR provisionalmente como Ing. Inspector de la Obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", hasta la fecha en que se contrate los servicios de Supervisión, al Ing. Julio Fernández Dejo con CIP N° 28582; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Energoprojekt Niskogradnja S.A. y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	26 JUN 2009	9:49 am	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO INSPECTOR DE OBRA	30/JUN/2009	09:57	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	26 JUN. 2009	10:20	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	26 JUN 2009	10:15 am	

CARGO

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

008

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **25 JUN 2009**

OFICIO N° 1333 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
GORAN RADOVIC
Representante Legal **ENERGOPROJEKT NISKOGRADNJA**
Calle Amador Merino Reyna (ex Los Rosales) N° 460 - Piso 16 - San Isidro
Lima.-

ENERGOPROJEKT
01 JUL 2009 01/07/09
RECIBIDO
HORA: 13:35 FIRMA: JEA PAG: 03

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 816//2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 816/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 25 de junio del 2009, que designa provisionalmente como Ing. Inspector de la Obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", hasta la fecha en que se contrate los servicios de Supervisión al Ing. Julio Fernández Dejo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^o Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

MINAG - PEBPT

Dirección Ejecutiva

007

Tumbes, 25 JUN 2009

OFICIO N° 1333 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero
GORAN RADOVIC
Representante Legal ENERGOPROJEKT NISKOGRADNJA
Calle Amador Merino Reyna (ex Los Rosales) N° 460 - Piso 16 - San Isidro
Lima.-

Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
RECIBIDO Reg. N° _____
26 JUN 2009
Hora: 9:47 am Firma: *[Firma]*
Dirección de Infraestructura

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
816//2009-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 816/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 25 de junio del 2009, que designa provisionalmente como Ing. Inspector de la Obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", hasta la fecha en que se contrate los servicios de Supervisión al Ing. Julio Fernández Dejo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Firma]
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



cc.
D. Infraestructura

CHQ/mld

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 816 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **25 JUN 2009**

VISTO:

Resolución Directoral N° 793/2009-AG-PEBPT-DE del 17 de junio del 2009; Informe N° 215/2009-AG-PEBPT-D.INF del 17 de junio del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de junio del 2009, el Comité Especial respectivo otorgó la Buena Pro para la ejecución de la Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla" a la Empresa Energoprojekt Niskogradnja SA quien ofertó la suma de S/.56'801,202.46 (Cincuenta y seis millones ochocientos un mil doscientos dos con 46/100 nuevos soles), razón por la cual el 12 de junio del 2009 se suscribe el Contrato de Obra N° 002/2009-AG-PEBPT-DE, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 793/2009-AG-PEBPT-DE del 17 de junio del 2009.

Que, mediante Informe N° 215/2009-AG-PEBPT-D.INF del 17 de junio del 2009, la Dirección de Infraestructura advierte que, no habiéndose realizado aún la contratación de la Empresa Consultora para la Supervisión de la Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", es conveniente que mientras esto no suceda se designe a un inspector de Obra, para cuyo efecto propone al Ing° Julio César Fernández Dejo.

Que, el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "El inicio del plazo de ejecución de obra comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: 1.- Que se designe al inspector o al supervisor, según corresponda...". Asimismo, el artículo 190° de la mencionada norma prescribe: "Toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor...".

Que, conforme a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Infraestructura.



Resolución Directoral N° 816 /2009-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR provisionalmente como Ing° Inspector de la Obra: "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", hasta la fecha en que se contrate los servicios de Supervisión, al Ing° Julio César Fernández Dejo con CIP N° 28582; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la Resolución al interesado, Dirección de Infraestructura, Energoprojekt Niskogradnja SA y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva

